



'Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 129- 2019-P-SBCH

Chiclayo, 23 de Setiembre del 2019.

VISTO:

Memorándum N° 285- 2019-GG-SBCH, de fecha 20 de Setiembre del 2019, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 - Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que *"Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera."*

Que, asimismo, el referido decreto establece en su artículo 4 que *"Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control"*.

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2019-P-SBCH, de fecha 14 de enero del 2019, se dispuso que el Cargo de Gerencia General, Sub Gerentes y Órganos de Línea, así como los Jefes de Unidades de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, quedan comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, con las salvedades contenidas en el considerando décimo de la presente resolución.

Mediante el Memorándum del visto la Gerencia General ha dispuesto se designe en el Cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Sistema y Soporte Tecnológico al Ing. Walter Eduardo Llamosas Primaitelli, con eficacia anticipada al 1° de setiembre de 2019, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones legales vigentes.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 547-2019-MPCH/A de fecha 16 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2019, al **ING. WALTER EDUARDO LLAMOSAS PRIMAITELLI** en el **CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMA Y SOPORTE TECNOLÓGICO** de

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICADO :

Es Copia fiel del original que comparece a la vista.

ELIAS ACUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

23 SET. 2019



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE COMPARCE A LA VISTA



Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 129- 2019-P-SBCH

la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado en el Decreto Legislativo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2019-P-SBCH, de fecha 14 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las acciones que permitan al efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias; asimismo se notifique al servidor designado conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a partir de los efectos de la presente resolución se suspende el vínculo laboral bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, del servidor la Ing. Walter Eduardo Llamosas Primaitelli, en consecuencia al término de su designación deberá reasumir sus funciones de conformidad a su régimen laboral alcanzado hasta antes de su designación.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE.



[Signature]
SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
Dr. Oswaldo A. Mendoza Otiniano
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
[Signature]
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

23 SET. 2019